



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0233

SALTA, 23 MAR 2018

EXPEDIENTE N° 10.043/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. TUÑON, Ramiro Fernando para brindar apoyo administrativo en la Dirección de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2017-0962 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor del Sr. TUÑON, Ramiro Fernando.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. TUÑON, Ramiro Fernando obrantes en fs. 51 a 110 por la suma total de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00), correspondiente al pago por brindar apoyo administrativo en la Dirección de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.000,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.21.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 7.000,00
Total	\$ 42.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

Ing. Eliseo P. Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Decana
Facultad de Ciencias Naturales